



Nota del Ministerio de Sanidad sobre la utilización de desinfectantes de uso profesional por las empresas de limpieza.

13 de julio de 2020

- 📄 [Nota sobre la utilización de desinfectantes de uso profesional por las empresas de limpieza 10.07.2020](#)

Nota del Ministerio de Sanidad, a través de la que se pone en conocimiento de las empresas del sector de limpieza que:

Mientras dure la situación de pandemia, **excepcionalmente y en tanto en cuanto no se promulgue normativa específica al efecto, no procede la inscripción en el Registro Oficial de Establecimientos y Servicios Biocidas de las empresas de limpieza**, siempre y cuando utilicen desinfectantes registrados y autorizados por el Ministerio de Sanidad como destinados a uso profesional y como complemento a las actividades de limpieza.

Asimismo, se informa de la actualización del:

- 📄 [Listado de virucidas autorizados en España para uso ambiental \(PT2\), industria alimentaria \(PT4\) e higiene humana \(PT1\) 09.07.2020](#)